

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINES SOCIALES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTOS Y VEHÍCULOS ADAPTADOS Y/O ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**

PRIMERO.- Con fecha 15 de diciembre de 2022, se publicó la Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de equipamientos y vehículos adaptados y/o adaptación de vehículos con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SEGUNDO.- Habiéndose detectado en error en la propuesta publicada se procede a su rectificación, por consiguiente,

donde dice:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS  
CIF Entidad Solicitante: G14208128  
Expediente SISS: (SSCC)530-2022-00000045-3  
Puntuacion: 66  
Objeto/Actividad Subvencionable: Transporte adaptado Fepamic 2022. Aquisición y adaptación de vehículos.  
Cantidad Total Propuesta: 83.750,01 Euros

debe decir:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS  
CIF Entidad Solicitante: G14208128  
Expediente SISS: (SSCC)530-2022-00000045-3  
Puntuacion: 68  
Objeto/Actividad Subvencionable: Transporte adaptado Fepamic 2022. Aquisición y adaptación de vehículos.  
Cantidad Total Propuesta: 83.750,01 Euros



FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ DAVID CALDERON PONCE	20/12/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Y323SPQP8TRJKQZBGL25WMFA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



TERCERO.- Dado que la corrección de errores no altera la relación de entidades interesadas que tienen la consideración de beneficiarias provisionales, ni modifica la cuantía de la subvención otorgable, se mantiene el mismo plazo otorgado en la propuesta provisional publicada para la presentación de los formularios y, en su caso, la documentación acreditativa.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PABLO PARRADO HERNANDEZ**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: DAVID CALDERÓN PONCE**

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ	20/12/2022	PÁGINA 2/2
	DAVID CALDERON PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Y323SPQP8TRJKQZBGL25WMFA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	